

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMERCIAL EQUIPAGGIO CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de COMERCIAL EQUIPAGGIO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de junio de 1994 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1. 1044

2. OTORGANTES.- Aparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

| <u>NOMINA</u>              | <u>E.CIVIL</u> | <u>NACIONALIDAD</u> | <u>DOMICILIO</u> |
|----------------------------|----------------|---------------------|------------------|
| Richard Antony Cabezas B.  | casado         | ecuatoriana         | Quito            |
| Ronald Wright Durán Ballén | casado         | ecuatoriana         | Quito            |
| Ricardo Wright Castro      | casado         | ecuatoriana         | Quito            |
| Eduardo Donoso García      | casado         | ecuatoriana         | Quito            |

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "COMERCIAL EQUIPAGGIO CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fabricación, producción, transformación de maletas, maletines, portafo-  
lios, mochilas, bolsos, equipaje, accesorios para viaje, artículos de cuero, complementos para el viajero y mercadería en general.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'000.000,00 y el saldo de S/. 1'000.000,00 será pagado en el plazo de un año.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejercen el el Presidente y el Gerente General, individualmente..

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales con-  
siguientes.

Quito,

1994.06.13  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.